

PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo De Municipio Ordinario Y Ejecutor De Medidas De Los Municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque Con Competencia en lo Contencioso Administrativo de los Servicios Públicos De La Circunscripción Judicial Del Estado Trujillo,

· Valera, Jueves 23 de Febrero de 2023

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER

A la ciudadana: **CLAUDIA FABIOLA VILORIA CARRIZO**, venezolana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad N°. V-18.097.111, domiciliada en el Sector La Haciendita, por el Lindero Sur la Avenida 5 que lo separa del a la Este del Centro Comercial Plaza y Por el Oeste que es la Avenida 6 se encuentra La Frutería y la Venta de Quesos y Charcutería Municipio Valera, estado Trujillo, parte demandada, que debe comparecer ante el Juzgado Segundo Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque de esta Circunscripción Judicial, dentro de los QUINCE (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de publicación, consignación y fijación (por la secretaria en la morada, domicilio o negocio del demandado), de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en el expediente asignado con el N° 7849, incoado en su contra por los abogados **Ovidio Segundo Aguilar Duran y Raquel Briceño Baptista**, actuando en nombre y representación de **la Empresa Mercantil, C.A. Venezolana de Inversiones y Construcciones (C.A.V.I.C)** motivado a **DESALOJO**. Se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará Defensor Ad-Litem, con quién se entenderá la citación y demás trámites del proceso. CUMPLASE.

La Jueza Suplente,

Abog. Armida Rosa Blanco Pérez

La Secretaria,

Abg. María Gladys Briceño Viloria

YDVCL/MGBV/WJCV